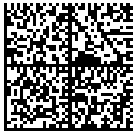


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR – LA GUAJIRA



NOTIFICACIÓN POR AVISO
NE 00308 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024
ID 75308

Valledupar, 5 de diciembre de 2024.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Cesar – La Guajira hace saber que el 26 de septiembre de 2024, emitió acto administrativo RE- 01218 del 26 de septiembre de 2024, dentro del proceso de “Por la cual se decide inscribir un acto administrativo en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”, con ID. No. 75308.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a su entrega o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos, se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la “[Ley 1448 de 2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015/ y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Cesar – La Guajira, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su des fijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO a los 5 días, del mes de diciembre de 2024.

Chela Pios f.

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Cesar – La Guajira

FECHA DE FIJACIÓN, Valledupar 5 de diciembre de 2024. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días 5, 6, 9, 10 y 11 de diciembre de 2024, hasta las 18:00 horas del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Cheila Rios f.

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Valledupar – Cesar, 11 de diciembre de 2024. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 18:00 horas.

Cheila Rios f.

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Cesar – La Guajira

Dirección Calle 16 B No. 9-83 Edificio Leslie - Teléfonos 314 441 64 00 – 320 850 12 39 Ciudad Valledupar Departamento Cesar
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion